



Evaluación de Diseño del programa presupuestario R006 - Programa para incentivar el desarrollo organizacional de los Consejos de Cuenca Ejercicio fiscal 2016

Secretaría de Finanzas y Administración
Subsecretaría de Planeación
Dirección de Evaluación

Directorio

Guillermo Bernal Miranda

Secretario de Finanzas y Administración.

Karem Merielle Rojo

Subsecretaria de Planeación

Luis David Guzmán Alanis

Director de Evaluación

Carmen Mireya Calderón González

Subdirectora de Evaluación de Programas

David Hernández Rojas

Jefe del Departamento de Programas Estatales

Ana Luz Guzmán Figueroa

Evaluadora

<http://www.evaluacion.puebla.gob.mx/>

Índice

Introducción	1
Características del Programa	2
I. Justificación de la creación y diseño del programa	5
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	10
III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	14
IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	21
V. Matriz de Indicadores para Resultados.....	24
VI. Presupuesto y rendición de cuentas	38
VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	42
Hallazgos y recomendaciones por sección temática	43
Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”	46
Anexo 6 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”	52
Anexo 9 “Valoración Final del programa”	54
Anexo 10 “Análisis de Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas”	55

Introducción

De acuerdo con la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, el programa presupuestario (PP) es la categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población el cual es medido a partir de metas e indicadores. Así pues, la evaluación de diseño de estos instrumentos genera información que resulta de utilidad para la toma de decisiones, a fin de mejorar la lógica interna de cada PP, es decir, saber si su esquema actual contribuye a la solución del problema para el cual fueron creados.

Este documento presenta los resultados de la evaluación en materia de Diseño al PP R006 - Programa para incentivar el desarrollo organizacional de los Consejos de Cuenca; la cual fue realizada por la Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración, cuyas atribuciones para realizar este ejercicio se encuentran establecidas en los artículos 35 fracción LXXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; y 53 fracciones IV, VI, VII, VIII, IX y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, dando cumplimiento a las acciones previstas en el numeral 19 del Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2016.

La metodología empleada para este análisis fue tomada del Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño que publica el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) cuyas secciones temáticas son las siguientes:

Núm.	Nombre del apartado	Preguntas	Total
I	Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	3
II	Contribución a las metas y estrategias nacionales	4 a 6	3
III	Población potencial, objetivo y atendida y mecanismos de elegibilidad	7 a 12	6
IV	Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	3
V	Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 26	11
VI	Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	3
VII	Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	30	1
	TOTAL	30	30

Características del Programa

Identificación del Programa	
Clave y nombre	R006 - Programa para incentivar el desarrollo organizacional de los Consejos de Cuenca
Siglas	-
Dependencia y/o entidad coordinadora	020 - Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla
Unidad responsable	OCAS - Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla
Año de inicio de operación	2012
Justificación de su creación	Se creó con la intención de disminuir el daño y la sobreexplotación de las zonas de recarga de los acuíferos, contribuir al aprovechamiento sustentable del agua y lograr una mayor cobertura.

Problema o necesidad que pretende atender

Contaminación del agua en cuencas y acuíferos, explotación permanente del agua para diferentes usos y el deterioro del medio ambiente, por los habitantes asentados en los acuíferos de todo el Estado de Puebla propiciado por la falta de información y desarrollo tecnológico.

Metas y objetivos nacionales y estatales a los que se vincula

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Meta Nacional 4. México Próspero

Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.

Estrategia 4.4.2. Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso.

Línea de acción: Ordenar el uso y aprovechamiento del agua en cuencas y acuíferos afectados por déficit y sobreexplotación, propiciando la sustentabilidad sin limitar el desarrollo.

Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017

Eje 1.- Más empleo y mayor inversión

Capítulo 2. Profesionalismo para construir el futuro de Puebla

Objetivo 2. Reducir los rezagos en infraestructura básica, agua potable, alcantarillado, saneamiento y electrificación, con el propósito de mejorar la calidad de vida de los habitantes, reduciendo la brecha socioeconómica de la población del Estado.

Eje 1.- Más empleo y mayor Inversión

Capítulo 6. Responsabilidad para preservar los recursos naturales.

Objetivo 2. Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del Estado.

Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece

Fin: Contribuir al logro de un adecuado manejo y preservación del agua en cuencas y acuíferos mediante la prevención investigación y desarrollo tecnológico, mitigación de la contaminación y sobre-explotación de los mismos para impulsar el bienestar social, el desarrollo económico y la preservación del medio ambiente.

Propósito: Lograr que la población usuaria de las aguas extraídas de los acuíferos para diferentes usos de todo el Estado, gocen de agua de mejor calidad y garantizar la administración del recurso hídrico y aplicación de medidas de mitigación para satisfacer sus necesidades.

Componentes:

1. Desarrollo organizacional de los Consejos de Cuenca con apoyo de los COTAS realizado.
2. Capítulo del Programa Hídrico Estatal realizado.
3. Red estatal de monitoreo supervisada.
4. Laboratorio para análisis de calidad del agua certificado.
5. Prestadores de servicios mejorados.

Identificación y cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique)

Población Potencial: Población total del Estado de Puebla perteneciente a los 4 acuíferos y en los acuíferos que se encuentran aguas arriba de estos. Siendo la población potencial para este ejercicio fiscal de 4,819,133.

Población Objetivo: Población total del Estado de Puebla perteneciente a los acuíferos del Alto Atoyac, Valle de Tehuacán, Valle de Tecamachalco y Huamantla-Libres-Oriental-Perote. En este ejercicio fiscal se tiene una población objetivo de 1,445,739.

Población Atendida: Población total del Estado de Puebla localizada dentro de los acuíferos del Alto Atoyac, Valle de Tehuacán, Valle de Tecamachalco y Huamantla-Libres-Oriental-Perote beneficiada con el programa durante los ejercicios 2011, 2012 y 2013.

Estrategia de cobertura y mecanismos de focalización

En el documento *Análisis de la Población Objetivo* se establecen los criterios de focalización utilizados para cada uno de las poblaciones y son:

- Población de Referencia: Ubicación espacial
- Población Potencial: Subcuencas hidrológicas
- Población Objetivo: Población asentada en los 4 acuíferos
- Población Atendida: Población beneficiada

Presupuesto aprobado

\$1,800,000.00

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes

Fin: Incrementar en un 100 por ciento el porcentaje de acciones en los acuíferos del plan de manejo elaborado.

Propósito: Lograr que se lleve a cabo el 100 por ciento de las reuniones de los Consejos de Cuenca y COTAS supervisadas para mejorar la calidad del agua que recibe la población asentada en los acuíferos.

Componentes:

- Lograr un 100 por ciento las acciones de los Consejos de Cuenca y de las COTAS realizadas en los acuíferos.
- Realizar el documento del Programa Hídrico Estatal.
- Conseguir un 100 por ciento en el avance de la supervisión de la red estatal de monitoreo de calidad del agua.
- Lograr en un 100 por ciento el avance en la certificación del laboratorio para análisis de calidad del agua.
- Alcanzar el 100 por ciento en las acciones de capacitación o de creación encaminadas al fortalecimiento de los organismos operadores.

Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad

En el análisis del *Árbol del Problema* y el problema identificado en el *Análisis de la Población*, se identifica más de una problemática, por lo que al no existir una delimitación del problema prioritario se dificulta la estructura analítica del programa.

I. Justificación de la creación y diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema y/o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que pueda ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema y/o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y actualización.

Respuesta:	Sí
Nivel:	1
Criterio:	El programa tiene identificado el problema y/o necesidad que busca resolver y, el problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.

El problema que busca resolver el Programa Presupuestario (PP) de acuerdo al *Árbol del Problema* es el siguiente: *“Contaminación y sobre-explotación irracional del agua para diferentes usos por la población asentada en los acuíferos provocando escasez de los recursos hídricos, en el Estado de Puebla que impide la planeación integral de las acciones y la prestación eficiente de los servicios”*.

Con base en lo anterior, se observa que se tienen más de una problemática: 1) la *contaminación* y 2) la *sobreexplotación*, y las causas que lo originan son *la población asentada en los acuíferos que provoca escasez de los recursos hídricos, impedimento de la planeación integral de las acciones e impedimento de la prestación eficiente de los servicios*.

Mientras que el Problema planteado en el *Análisis de la Población Objetivo* es: *“Contaminación del agua en cuencas y acuíferos, explotación permanente del agua para diferentes usos y el deterioro del medio ambiente, por los habitantes asentados en los acuíferos de todo el Estado de Puebla propiciado por la falta de información y desarrollo tecnológico”*, que se encuentra redactado igual que el efecto en el *Árbol del Problema*.

Derivado del análisis del problema identificado en el documento *Análisis de la Población Objetivo*, se observa que se tienen identificadas diversos problemas como: 1) la *contaminación del agua*, 2) la *explotación permanente del agua* y 3) el *deterioro del medio ambiente*, y las causas que originan el problema como la *falta de información* y el *desarrollo tecnológico*.

Además, las problemáticas que abordan no son consistentes con el tema principal señalado en el nombre del programa (Programa para incentivar el desarrollo organizacional de los Consejos de Cuenca).

Por lo anterior y de acuerdo con lo establecido en la *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*, se debe *“... identificar de entre las demandas sociales u oportunidades de desarrollo,*

la prioritaria que tiene posibilidades de ser resuelta a través de la acción gubernamental, y que está alineada con los objetivos del PND y sus programas derivados”¹.

Asimismo, en la redacción del documento *Árbol de problemas* se debe tomar en cuenta que el análisis del problema *no se debe expresar como la ausencia de un servicio o bien*² para evitar la confusión entre un problema y la falta de solución. Además, es posible identificar que el problema que se plantea no es concordante con la definición de la Población Objetivo establecida, ya que en la narración del problema se establece a la Población Objetivo como la causante del problema, y a las cuencas y acuíferos como el área de enfoque.

En cuanto a la cuantificación de la población se observa una evolución, lo que permite inferir que la información se revisa y actualiza anualmente, tanto en el *Árbol de Problemas* como el *Análisis de la Población Objetivo* durante el proceso de programación y presupuestación, coordinada por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA), según lo estipulado en el artículo 42 del Reglamento Interior de la SFA.

Por lo anterior, se sugiere utilizar el *Manual de Programación 2016* y la *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados* para la elaboración del planteamiento del problema, ya que *un buen planteamiento del problema lleva a una eficaz solución*². Una propuesta de problemática es *“Las cuencas y acuíferos del Estado de Puebla presentan altos índices de sobreexplotación.*

¹ *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

² *Manual de Programación 2016* de la Dirección de Presupuesto, seguimiento y análisis del Gasto de la Secretaría de Finanzas y Administración. <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/> → Marco Programático Presupuestal → Disposiciones para un Presupuesto Basado en Resultados → Lineamiento de Presupuesto basado en resultados 2016.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:
 - a) Causas, efectos y características del problema.
 - b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
 - c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
 - d) Plazo para su revisión y actualización.

Respuesta:	Sí.
Nivel:	1
Criterio:	El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y el diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.

Se analizaron el *Programa Institucional Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla (CEASPUE) 2011-2017*³ y el *Árbol de problemas* del PP E028.

En el Programa Institucional se muestra un diagnóstico general, así como uno específico por cada objetivo de la CEASPUE. De acuerdo con este documento, el PP R006 se relaciona con el Objetivo 2: *Sanear las cuencas del Alto Atoyac y Necaxa*, en este apartado se realiza el diagnóstico específico tanto para la cuenca del Atoyac como para la del Necaxa, con el siguiente diagnóstico específico:

“ATOYAC: De 2,395,475 habitantes de la cuenca, 320,597 habitantes carecen de agua entubada, 91,011 habitantes no cuentan con servicios de alcantarillado y 824,109 habitantes no cuentan con infraestructura de saneamiento. La cobertura actual de agua potable es de 86.6%, de alcantarillado del 96.2% y de saneamiento del 65.5%. Se cuenta con 22 plantas de tratamiento de aguas residuales de las cuales la mitad de ellas operan y sólo 2 cumplen con la norma.

NECAXA: De los 504,858 habitantes de la cuenca, 97,180 habitantes carecen de los servicios de agua entubada, 108,847 habitantes no cuentan con servicios de alcantarillado y 433,035 habitantes no cuentan con infraestructura de saneamiento. La cobertura de agua potable en la cuenca es de 80.8%, la de alcantarillado es de 78.4% y la de saneamiento es del 14.2%. La zona cuenta con 41 plantas de tratamiento de aguas residuales de las cuales sólo 2 de ellas operan, y ninguna cumple con la norma”

Con base en lo anterior, es posible observar que existen diferencias entre el *Diagnóstico* (antes mencionado), con la problemática que se aborda en el *Árbol de Problemas* y la identificada en el *Análisis de la Población Objetivo*. Lo anterior, debido a que en el diagnóstico se establece la baja cobertura en agua potable, alcantarillado y saneamiento, así como la deficiente operatividad de las plantas de tratamiento en ambas cuencas; mientras que en el árbol identifica *la contaminación y sobreexplotación irracional del agua por la población asentada en los acuíferos*, y en el análisis de la población se manifiesta que el problema es la *“contaminación del agua en cuencas y acuíferos, explotación permanente del agua para diferentes usos y el deterioro del medio ambiente, por los*

³ El *Programa Institucional Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla (CEASPUE) 2011-2017* fue proporcionado por la Dirección de Estrategia Regional de la Secretaría de Finanzas y Administración mediante Tarjeta Informativa DER/0107/2016.

habitantes asentados en los acuíferos de todo el Estado de Puebla propiciado por la falta de información y desarrollo tecnológico”.

Por otro lado, las causas que originan el problema se mencionan en el *Árbol de Problemas* y son las siguientes: 1) el *nulo desarrollo organizacional de los Consejos de Cuenca*, 2) la *ausencia de estudios con una visión integral del problema*, 3) la *deficiencia en el monitoreo de los cauces y cuerpos receptores de aguas residuales*, 4) la *carencia de infraestructura certificada para medición para parámetros de calidad del agua* y 5) la *nula capacitación a prestadores de servicios*. Dichas causas, no deberán estar expresadas como *la ausencia de un servicio o bien*⁴

Asimismo, en la *Actualización del Programa Institucional de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla 2011-2017* se realiza un pequeño diagnóstico en el que proporciona algunos logros en materia de agua potable y alcantarillado, aunque no menciona datos sobre la problemática que presentan las cuencas de la problemática inicial y tampoco es posible determinar en dicho documento las causas, efectos y características del problema.

En cuanto a la cuantificación de la población que presenta el problema se aborda en el documento *Análisis de la Población Objetivo*, aunque no se cuenta con fuentes información que permita identificar el origen de dicha cuantificación. Además, en este documento se mencionan los criterios de focalización utilizados para delimitar dicha población, como subcuencas hidrológicas y población asentada en los 4 acuíferos, siendo éstos la única referencia existente sobre la ubicación de la población afectada.

El documento *Árbol de problemas* y *Análisis de la Población Objetivo*, se revisan anualmente durante el proceso de programación y presupuestación, coordinada por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto de la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA), según lo estipulado en el artículo 42 del Reglamento Interior de la SFA.

⁴ *Manual de Programación 2016* de la Dirección de Presupuesto, seguimiento y análisis del Gasto de la Secretaría de Finanzas y Administración. <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/> → Marco Programático Presupuestal → Disposiciones para un Presupuesto Basado en Resultados → Lineamiento de Presupuesto basado en resultados 2016.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta:	No
Nivel:	0
Criterio:	El programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo.

No se encontró evidencia documental que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo para incentivar el desarrollo organizacional de los Consejos de Cuenca.

Sin embargo, se encontraron indicios de que se consideraron algunos de los aspectos contenidos en el Plan Hídrico Nacional para el diseño del PP, ya que la MIR tiene como componente realizar un capítulo del Programa Hídrico Estatal. A pesar de contar con este primer acercamiento hacia un sustento teórico, se sugiere realizar una búsqueda de experiencias documentadas en gobiernos estatales, organismos federales, instituciones dedicadas a la investigación en el ramo del PP, así como también en intervenciones similares en otros países. Lo anterior con el fin de poder considerar en la planeación estratégica los casos de éxito.

II. Contribución a las metas y estrategias estatales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, programa sectorial o especial, considerando que:
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo programa sectorial, especial o institucional por ejemplo: población objetivo.
 - El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno (s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional y/o de los establecidos en la planeación estatal.

Respuesta:	Sí.
Nivel:	1
Criterio:	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial o institucional y/o con los establecidos en la planeación estatal, y no es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.

El formato de la MIR publicado en el Portal de Transparencia Fiscal, cuenta con un apartado de *Alineación* que establece la vinculación entre el PP y el Eje y Capítulo del PED. No obstante, en dicha alineación no se incluye la vinculación del PED a nivel de Objetivo, por lo que se le sugiere a la unidad responsable de coordinar el proceso de programación anual que integre este nivel en la MIR. Esta información es capturada por las Unidades Responsables del PP anualmente en el Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados (SPPR), de acuerdo con el Manual de Usuario⁵ del mismo Sistema.

Asimismo, en el apartado de la *Alineación* de la MIR se puede observar la relación que tiene el PP con el Programa Sectorial de Infraestructura y con el Programa Institucional de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla al cual pertenece. Sin embargo, en dicho apartado se observa una discordancia entre el Eje y Capítulo del PED con la *Actualización Programa Sectorial de Infraestructura* y la *Actualización del Plan Institucional de la CEASPUE*, debido a que estas actualizaciones no contienen algún objetivo PED del capítulo 1.6 *Responsabilidad para preservar los recursos naturales* que anteriormente se encontraba en el *Programa Institucional de la CEASPUE*.

En el *Programa Institucional de la CEASPUE*, se establece la vinculación con los objetivos: 1.6.4. *Ampliar las coberturas de agua potable y alcantarillado, así como los servicios de saneamiento favoreciendo el uso de tecnologías sustentables* y 1.6.5. *Generar incentivos normativos y económicos que contribuyan a tener un aprovechamiento sustentable del agua*. Aunque no se juzga que el PP R006 tenga una relación estrecha con estas líneas en particular.

⁵ El manual de Usuario del SPPR, se encuentra disponible para su consulta en la opción “Manuales” del banner inferior del Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados (SPPR) de la página <https://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/>

Por otro lado, se encuentra que dentro de la *Actualización del Plan Institucional de la CEASPUE* el Propósito estaría relacionado con el Objetivo 1 *Reducir los rezagos en infraestructura básica, agua potable, alcantarillado, saneamiento y equipamiento, con el propósito de mejorar la calidad de vida de los habitantes, reduciendo la brecha socioeconómica de la población del estado, ya que dentro de este apartado se encuentra la Estrategia 1.2 *Sanear las cuencas del Alto Atoyac y Necaxa* que en sus líneas de acción describe algunas actividades para que el agua sea de mejor calidad y poder tener una administración del recurso hídrico.*

Derivado de lo anterior, se sugiere definir el objetivo del PED al que contribuye el PP R006 y la alineación con los instrumentos de planeación que derivan del PED. Teniendo en cuenta que es de gran importancia la vinculación con estos instrumentos, ya que permite asegurar que el cumplimiento del propósito para el PP contribuye al logro de los objetivos institucionales, sectoriales y estatales.

Asimismo, con la finalidad de establecer de manera clara la correspondencia del Propósito con los objetivos sectoriales, se sugiere establecer de manera explícita la vinculación antes mencionada en la MIR, además de incluir hasta el nivel de Objetivo en dicha alineación.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

Como se mencionó en el reactivo anterior, el formato de MIR no establece una alineación explícita entre el objetivo sectorial y Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018.

No obstante, considerando que existe una vinculación con la *Actualización del Plan Institucional de la CEASPUE* y la *Actualización del Plan Sectorial de la Secretaría de Desarrollo Rural y Ordenamiento Territorial (SDRSOT)*, se identifican a través de las estrategias algunos elementos en común.

En la *Actualización del Plan Institucional de la CEASPUE* se establece la estrategia:

- 1.2 Sanear las cuencas del Alto Atoyac y Necaxa.

Mientras que en la *Actualización del Plan Institucional de la SDRSOT* se establece:

- 1.2 Impulsar la conservación y aprovechamiento del suelo y agua en las microcuencas.

Esta relación por elementos en común se realiza de acuerdo a la siguiente alineación al PND:

- **Meta Nacional 4.** México Próspero
- **Objetivo 4.4.** Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.
- **Estrategia 4.4.2.** Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a ese recurso.
- **Línea de acción:** Ordenar el uso y aprovechamiento del agua en cuencas y acuíferos afectados por déficit y sobreexplotación, propiciando la sustentabilidad sin limitar el desarrollo.

De acuerdo a lo anterior, se puede observar una relación interinstitucional entre la CEASPUE y la SDRSOT, en la que las acciones a realizar para poder tener un manejo sustentable del agua y proporcionar el servicio a la población se complementan. Por lo que se sugiere que la Unidad Responsable realice la valoración de trabajar conjuntamente para contribuir al Objetivo Nacional 4.4 y con ello fortalecer el diseño del programa.

Cabe mencionar que en la planeación nacional se le da importancia a preservar el patrimonio natural y a su vez proporcionar acceso a los mexicanos mediante un manejo sustentable del agua, por lo que se recomienda que se establezca de manera explícita la vinculación antes identificada en los diferentes instrumentos de planeación.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o los Objetivos de Desarrollo Sostenible?

El Propósito es “lograr que la población usuaria de las aguas extraídas de los acuíferos para diferentes usos de todo el Estado, gocen de agua de mejor calidad y garantizar la administración del recurso hídrico y aplicación de medidas de mitigación para satisfacer sus necesidades”, con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)⁶ y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)⁷ a través de los conceptos en común. Por lo que para el caso de los ODM, se establece la siguiente relación:

Objetivo 7: “Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente”

- **Meta 7.A:** Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales y reducir la pérdida de recursos del medio ambiente.

Por otro lado, se observa que el Propósito del PP tiene una relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que retoman la labor y reemplazan a los ODS antes mencionados, surgiendo nuevos objetivos y alcances, como el siguiente:

Objetivo 6: Agua limpia y saneamiento, que tiene como objetivo específico *Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos* y lograr metas como:

- Para 2030, mejorar la calidad del agua mediante la reducción de la contaminación, la eliminación del vertimiento y la reducción al mínimo de la descarga de materiales y productos químicos peligrosos, la reducción a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y un aumento sustancial del reciclado y la reutilización en condiciones de seguridad a nivel mundial.
- Para 2030, aumentar sustancialmente la utilización eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir sustancialmente el número de personas que sufren de escasez de agua.

La vinculación del Propósito del programa con los ODM y los ODS es importante en el ejercicio de planeación, ya que le otorga al PP una visión global para generar medios, como estrategias de financiamiento o proyecciones de buenas prácticas en la implementación de la Metodología del Marco Lógico (MML) para la intervención pública, y poder contribuir a la disponibilidad de agua, saneamiento y a tener una gestión sostenible. Asimismo, es conveniente establecer la relación existente para que sea una base robusta para considerar para el diseño del programa.

⁶ <http://www.objetivosdesarrollodelmilenio.org.mx/cgi-win/odmsql.exe/CDR,E>

⁷ Se consultó el Portal de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en la opción “Objetivos de Desarrollo Sostenible” disponible en: <http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/post-2015/sdg-overview/goal-6.html>

III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

7. Las poblaciones potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuenta con la siguiente información y características:
- Unidad de medida
 - Está cuantificada
 - Metodología para su cuantificación y/o identificación y fuentes de información
 - Se define un plazo para su revisión y actualización

Respuesta:	Sí
Nivel:	2
Criterio:	El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas

Se cuenta con el documento *Análisis de la Población Objetivo* en el que se definen y cuantifican los conceptos poblacionales del PP R006, así como su unidad de medida. Este documento contiene la siguiente información:

Población	Criterio de Focalización	Unidad de Medida	Valor 2013	Valor 2014	Valor 2015	Valor 2016
Referencia: Población Total del Estado de Puebla.	Ubicación espacial	Población	6,067,607	6,131,498	6,193,836	6,250,395
Potencial: Población total del Estado de Puebla perteneciente a los 4 acuíferos y en los acuíferos que se encuentran aguas arriba de estos.	Subcuencas hidrológicas	Población	4,082,633	4,338,333	4,583,833	4,819,133
Objetivo: Población Total del Estado de Puebla perteneciente a los acuíferos del Alto Atoyac, Valle de Tehuacán, Valle de Tecamachalco y Huamantla-Libres-Oriental-Perote.	Población asentada en los 4 acuíferos	Población	612,394	867,666	1,145,598	1,445,739
Atendida: Población del Estado de Puebla localizada dentro de los acuíferos del Alto Atoyac, Valle de Tehuacán, Valle de Tecamachalco y Huamantla-Libres-Oriental-Perote.	Población beneficiada	Población	612,394	752,025	602,322	

Además, con la información contenida en el documento de *Análisis de la Población Objetivo* en la sección 4. *Definición y cuantificación de la Población Objetivo* se requisita el [Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”](#).

Por otro lado, debido a que el PP establece como población objetivo a la *“Población del Estado de Puebla localizada dentro de los acuíferos del Alto Atoyac, Valle de Tehuacán, Valle de Tecamachalco y Huamantla-Libres-Oriental-Perote y en los del resto del estado”*, se infiere que es la totalidad de la población del Estado de Puebla, por lo que no se estaría acotando a la población que se está en condiciones reales de atender en un periodo determinado. Y de acuerdo a lo que se analizó en el reactivo 1, se deberá verificar la población objetivo una vez determinada la problemática tomando como referencia el *Manual de Programación 2016²* lo que es importante para determinar el enfoque adecuado de cada uno de los elementos que integran el PP R006.

Asimismo, se observa la oportunidad de adicionar información relevante que justifique o argumente la aplicación de dichos criterios de focalización, y además se establezcan formalmente las fuentes de información para actualizar la información periódicamente.

Finalmente, se sugiere que la población objetivo sea: *“Las cuencas y acuíferos del Estado de Puebla”*.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales)

Respuesta:	No
Nivel:	0
Criterio:	El programa no cuenta con información sistematizada, que permita conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.

No se encontró evidencia documental de que el programa cuente con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Sin embargo, de acuerdo al *Cuestionario de información complementaria* la dependencia menciona que “No se tiene en existencia un padrón de beneficiarios ya estructurado, la autoridad estatal se sujeta a lo que establecen las reglas de operación de los programas que son realizados por CONAGUA”.

De acuerdo a lo establecido en el PP no es posible llevar un registro de la “Población del Estado de Puebla localizada dentro de los acuíferos del Alto Atoyac, Valle de Tehuacán, Valle de Tecamachalco y Huamantla-Libres-Oriental-Perote y en los del resto del Estado”, ya que se considera muy amplia. Por lo que se sugiere se realice la modificación de la población objetivo tomando en consideración el reactivo anterior, para con ello tener la oportunidad de contar con la información sistematizada de los apoyos que otorga el PP.

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

En el documento *Análisis de la Población Objetivo* la Unidad Responsable identifica la Población Objetivo. Este documento se revisa cada año en el proceso de programación y se describen los diferentes conceptos poblacionales (población de referencia, potencial, objetivo y atendida), además de establecer los criterios de focalización para cada concepto, su cuantificación y la gráfica de la evolución de la cobertura.

En el *Manual de Programación 2016²* se presentan algunos ejemplos de guía para la identificación de la Población Objetivo. Por lo que se sugiere realizar una revisión de los conceptos poblacionales y su criterio de focalización, debido a que el área que presenta el problema serían los *Acuíferos del Alto Atoyac, Valle de Tehuacán, Valle de Tecamachalco y Huamantla-Libres-Oriental-Perote*. Además, de integrar en un *diagnóstico* los mecanismos para la identificación de las poblaciones.

Asimismo, es importante definir las fuentes de información oficial para la cuantificación de la población para poder realizar la actualización del documento *Análisis de la Población Objetivo* y poder facilitar el monitoreo, proyección y evaluación.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:
- a) Incluye la definición de la población objetivo.
 - b) Especifica metas de cobertura anual.
 - c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
 - d) Es congruente con el diseño del programa.

Respuesta:	No
Nivel:	0
Criterio:	El programa no cuenta con estrategia de cobertura.

En el documento *Análisis de la Población Objetivo*, se incluye la definición de la población objetivo con una cuantificación histórica, ya que sólo se cuenta con los datos del año 2013 al año en curso, mas no una planeación con un horizonte de mediano y largo plazo.

De acuerdo con lo anterior, se considera pertinente realizar una proyección con metas que tengan un horizonte de mediano y largo plazo, ya que no se cuenta con evidencia documental sobre la elaboración de una estrategia de cobertura para la atención de la población objetivo en el mediano plazo.

11. ¿Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:
- Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
 - Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - Están sistematizados.
 - Están difundidos públicamente.

Respuesta:	No
Nivel:	0
Criterio:	No se cuenta con procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos.

La Entidad proporcionó el *Manual de Procedimientos de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla* (el cual se encuentra en proceso de registro y aprobación), sin embargo, en dicho documento no se encontró algún procedimiento enfocado específicamente al mecanismo para seleccionar a los beneficiarios.

En consecuencia, se sugiere establecer procedimientos que contengan los requisitos necesarios para ser beneficiario y que se encuentre en congruencia con las características establecidas en este reactivo.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:
- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
 - b) Existen formatos definidos.
 - c) Están disponibles para la población objetivo.
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta:	No
Nivel:	0
Criterio:	El programa no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

Derivado de la revisión del *Manual de Procedimientos de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla*, que se encuentra en proceso de registro y aprobación, no se encontró algún procedimiento enfocado en particular a los trámites y solicitudes de apoyo que otorga el PP. Por lo que una vez que se tenga una identificación del problema y de la población objetivo, se sugiere establecer procedimientos que contengan los requisitos necesarios para la recepción, registro y trámite de solicitudes de apoyo que se encuentren en congruencia con las características establecidas en este reactivo. En consecuencia, se evitaría un sesgo de información para la atención de beneficiarios y contribuir al bienestar social.

IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

13. ¿ Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
 - Incluya el tipo de apoyo otorgado.
 - Esté sistematizada.
 - Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta:	No.
Nivel:	0
Criterio:	La información de los beneficiarios no cumple con ninguna de las características establecidas.

En la información adicional proporcionada por la Dependencia a través del Cuestionario de información complementaria, se adjuntó una base de datos provista por CONAGUA con datos de acciones en materia de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el Estado de Puebla. En la base de datos que se menciona no se incluyen las características de los beneficiarios, aunque se puede identificar el tipo de apoyo otorgado. La información es generada por CONAGUA, por lo que se infiere que la información se encuentra sistematizada y que cuenta con mecanismos para su depuración y actualización.

A pesar de que se cuenta con dicha base de datos, no se tiene evidencia documental en la que se tenga información relacionada con el programa para incentivar el desarrollo organizacional de los Consejos de Cuenca.

Derivado de lo anterior, se sugiere que se implemente un procedimiento para recaudar información detallada y sistematizada de las acciones que se llevan a cabo para incentivar el desarrollo organizacional en el Estado. En consecuencia al no contar con la información correspondiente no es posible incluirla en el [Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”](#).

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características
- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - b) Están sistematizados.
 - c) Están difundidos públicamente.
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta:	Sí
Nivel:	1
Criterio:	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas

La Actualización del *Manual de Procedimientos de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla* está en proceso de validación por lo que aún no se encuentra publicado.

Sin embargo, derivado de la revisión de dicho manual, se encontró un apartado que es posible que se encuentre vinculado al PP R006, ya que contiene los *Procedimientos de Planeación Hidráulica y Programas Federales* que serán finalmente acciones orientadas a las necesidades de la población. En las generalidades de estos procedimientos se menciona que “...los presentes procedimientos generan un marco de operación para la gestión y seguimiento de los programas federalizados de CONAGUA...” por lo que se infiere se encuentran alineados al documento normativo que corresponde al PP.

El procedimiento de Planeación Hidráulica antes mencionado sólo señala algunas de las actividades a realizar para la planeación de acciones, pero no la parte operativa de la asignación del apoyo realizada al área de enfoque del PP R006.

Se sugiere que se incluyan todos los procedimientos que corresponden a los bienes y/o servicios generados por el PP.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones:

No se cuenta con evidencia documental, a pesar de que en la información adicional proporcionada por la Dependencia a través del *Cuestionario de información complementaria*, se adjuntó una base de datos provista por CONAGUA con datos en materia de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el Estado de Puebla. Sin embargo, dicha base no especifica si la información corresponde a acciones del Programa para incentivar el desarrollo organizacional de los Consejos de Cuenca.

De acuerdo a lo anterior, no se cuenta con elementos para conocer el procedimiento de recolección de la información ni los datos socioeconómica de los beneficiarios.

Por otro lado, la recolección de información por la naturaleza del programa estaría mayormente enfocado a las características de las cuencas, subcuencas y/o microcuencas que presentan problemas como la sobreexplotación en los que los Consejos de Cuenca intervienen.

V. Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:
- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
 - Están ordenadas de manera cronológica.
 - Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
 - Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta:	Sí
Nivel:	2
Criterio:	Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

La MIR de PP R006 tiene cinco componentes los cuales se agrupan en 9 actividades. Para la totalidad de las Actividades, se considera que no existe ambigüedad en su redacción aunque las acciones no brindan información precisa sobre lo que se realiza.

No se cuenta con evidencia para determinar si las Actividades se encuentran ordenadas de forma cronológica, aunque si se encuentran ordenadas de forma consecutiva.

Asimismo, las Actividades se consideran necesarias para producir los componentes, sin embargo no se cuenta con información para saber si son suficientes para que junto con los supuestos se realicen los objetivos de los componentes. Para poder identificar si las Actividades son necesarias y suficientes, y si junto con los supuestos contribuyen al logro del componente, se sugiere que sea más específica la redacción de los componentes para proporcionar mayor información sobre el bien y/o servicio a realizar.

Por otro lado, en la Actividad 3.2 se observa una oportunidad de mejora, ya que de acuerdo con la redacción que presenta guarda una débil vinculación a su componente *Red estatal de monitoreo supervisada*.

[Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”](#)

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta:	Sí
Nivel:	2
Criterio:	Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Los Componentes del programa son:

- Componente 1: Desarrollo organizacional de los Consejos de Cuenca con apoyo de los COTAS realizado.
- Componente 2: Capítulo del Programa Hídrico Estatal realizado.
- Componente 3: Red estatal de monitoreo supervisada.
- Componente 4: Laboratorio para análisis de calidad del agua certificado.
- Componente 5: Prestadores de servicios mejorados.

No todos los componentes se consideran como los bienes y servicios que realiza el programa, ya que de acuerdo a su definición “...deberán ser producidos o entregados por medio del programa a la población objetivo para cumplir con el propósito”⁸. De ahí que el Componente 1 *Desarrollo organizacional de los Consejos de Cuenca con apoyo de los COTAS realizado* y el Componente 2 *Capítulo del Programa Hídrico Estatal realizado* no cumplen con ser bienes y servicios, ya que no se encuentran expresados como tal. Por lo que se sugiere una mejora en la redacción para ser considerados como productos terminados o servicios proporcionados.

Aunque los Componentes 1 y 2 no se consideran como productos terminados o servicios proporcionados a la población objetivo, al igual que los Componentes 3, 4 y 5 se encuentran redactados como resultados logrados.

De acuerdo con la redacción del Propósito, se observa más de un objetivo, por lo tanto los componentes atienden a más de un objetivo al mismo tiempo o a uno diferente, por lo que son necesarios pero no suficientes para el logro del Propósito

Asimismo, se debe considerar que exista vinculación entre los objetivos planteados en cada componente y que “los supuestos son los factores externos que están fuera del control del programa, pero que inciden en el logro de los objetivos de éste”⁸.

⁸ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de desarrollo Social. *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados*. México, D.F: CONEVAL, 2013.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:
- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
 - b) Su logro está controlado por los responsables del programa.
 - c) Incluye un solo objetivo.
 - d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
 - e) Incluye la población objetivo.

Respuesta:	Sí
Nivel:	1
Criterio:	El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

El Propósito del programa es *“Lograr que la población usuaria de las aguas extraídas de los acuíferos para diferentes usos de todo el estado, gocen de agua de mejor calidad y garantizar la administración del recurso hídrico y aplicación de medidas de mitigación para satisfacer sus necesidades”*. Y como se mencionó en el reactivo anterior, no es posible determinar que la realización de todos los componentes genere el Propósito, ya que se observa que el Propósito no tiene unicidad de objetivo, motivo por el cual los componentes no son suficientes para su logro.

Asimismo, se observa que el logro sí se encuentra controlado por los responsables del programa, aunque no se encuentra redactado como una situación alcanzada si no como la problemática a abordar.

Por otro lado, se considera que cumple con el inciso e, sin embargo, como se mencionó en el reactivo 7, existe una discordancia entre la población objetivo establecida en el problema y la identificada como beneficiaria, por lo que la población real a la cual está dirigida el PP no se encuentra planteada en el resumen narrativo de la MIR. Es por ello que, se hace la sugerencia de determinar la población que tiene el problema para poder plasmar en todos los niveles el enfoque adecuado.

Derivado de lo anterior, se recomienda realizar el acotamiento de la problemática y la población para establecer de una manera adecuada el Propósito del PP R006.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta:	Sí
Nivel:	2
Criterio:	El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

El Fin definido para el programa R006 es “Contribuir al logro de un adecuado manejo y preservación del agua en cuencas y acuíferos mediante la prevención investigación y desarrollo tecnológico, mitigación de la contaminación y sobre-explotación de los mismos para impulsar el bienestar social, el desarrollo económico y la preservación del medio ambiente”.

Del cual se observa que no se encuentra claramente identificado el objetivo y no tiene una relación causal con el propósito. Derivado de lo anterior, se encuentra un área de mejora en el planteamiento del Fin y en su redacción para establecer los objetivos en los diferentes niveles de la MIR siguiendo la sintaxis recomendada². Se propone la siguiente redacción: *Contribuir a disminuir la carencia de servicios básicos en la vivienda mediante el impulso al desarrollo organizacional de los Consejos de Cuenca.*

Asimismo, cumple con el inciso b, ya que por sí mismo el programa no lograría un adecuado manejo y preservación del agua en cuencas ni impulsar el bienestar social, el desarrollo económico y la preservación del medio ambiente. De igual manera, su logro no está controlado por los responsables del programa.

Por otra parte, no cumple con el criterio de unicidad, debido a que abarca diversos ámbitos como: contribuir al manejo adecuado y preservación del agua en cuencas y acuíferos, y además impulsar el bienestar social, desarrollo económico y preservación del medio ambiente.

Finalmente, se cumple con la vinculación de objetivos estratégicos de la *Actualización del Programa Institucional de la Comisión Estatal del Agua y Saneamiento de Puebla* y la *Actualización del Programa Sectorial de Infraestructura*.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta:	No
Nivel:	0
Criterio:	Ninguna de las Actividades, Componentes, Propósito y Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa

En la *Ley del Agua para el Estado de Puebla* se encontraron algunos elementos en común en:

- En el Título Primero *GENERALIDADES* en el Capítulo I *DE LA NATURALEZA Y OBJETO*, Artículo 3 fracción X: *La participación de organizaciones, instituciones académicas, autoridades federales, estatales y municipales, así como de los Usuarios del agua a fin de integrarse a la política hídrica prevista por esta Ley para fines de planeación de los diversos usos del agua y su saneamiento en las cuencas hídricas del Estado.*
- En el Título Primero *GENERALIDADES* en el Capítulo III *DE LA POLÍTICA HÍDRICA Y DE LA CULTURA DEL AGUA.*
- En el Título Tercero *DE LAS AUTORIDADES* en el Capítulo II *DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE PUEBLA*, Artículo 13:
 - fracción I *“Formular la planeación hídrica y coordinar la implementación de la misma”.*
 - fracción II *“Coordinar la planeación y programación hídrica a nivel estatal, regional y municipal”.*
 - Fracción IV *“Elaborar y aprobar el programa estatal de obras de infraestructura hídrica, ejecutadas total o parcialmente con recursos estatales, para coadyuvar con los municipios y los Organismos Operadores en la prestación de los servicios previstos por esta Ley”.*
- Y en el Título Quinto *DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS* en el que se encuentran desglosados artículos por cada uno de los servicios hidráulicos, como son: el Capítulo II *DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE*, Capítulo III *DE LOS SERVICIOS DE DRENAJE*, Capítulo IV *DE LOS SERVICIOS DE ALCANTARILLADO* y el Capítulo V *DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO.*

Asimismo, de los documentos normativos internos de la dependencia responsable, se encontró que en el *Reglamento Interior de la CEASPUE* se encontraron referencias en el Capítulo VII *DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN* en el Artículo 14:

- Fracción I que dice: *“Formular las propuestas de programas de corto, mediano y largo plazo en materia hídrica de esta Comisión y operar los instrumentos de evaluación y control correspondientes”.*
- Fracción II que dice: *“Elaborar el Plan Estatal de Agua y Saneamiento y vigilar su exacto cumplimiento, así como su actualización anual”.*

Por otro lado, en el *Manual de Procedimientos de la CEASPUE* en el en el *Procedimiento de Planeación Hidráulica y Programas Federales* se identificó una referencia con el Objetivo: *Establecer la metodología de seguimiento y evaluación del cumplimiento a la planeación de la inversión.*

Sin embargo, la valoración del reactivo se establece en cero debido a que las referencias encontradas en los distintos documentos normativos son muy generales y no permiten identificar de manera clara los objetivos de los diferentes niveles de la MIR.

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:
- Claros.
 - Relevantes.
 - Económicos.
 - Monitoreables
 - Adecuados.

Respuesta:	Sí.
Nivel:	2
Criterio:	Del 50% al 69% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

En todos los niveles los indicadores cumplen con la característica de ser Económicos, e incumplen en ser Monitoreables, toda vez que como medios de verificación utilizan bases de datos internas y los que contienen referencias de páginas web no es posible identificar la información para la réplica del indicador.

Para el caso del indicador a nivel de Fin: *“Porcentaje de acciones en los acuíferos del Plan de Manejo elaborado”*, cumple con la característica de ser Claro, ya que el nombre del indicador expresa lo conformado en la fórmula de cálculo. Sin embargo, no cumple con la característica de ser Relevante, debido a que no es posible identificar de manera clara el objetivo del indicador y por ende la variable central del logro. Asimismo, no es Monitoreable al no poder localizar la información en la página oficial de CONAGUA. En cuanto a ser Adecuado, el comportamiento del indicador no puede ser *Regular*, debido a que las metas cumplidas han sido mayores a las establecidas, motivo por el cual no cumple con la característica.

Por otro lado, el indicador del Propósito: *“Porcentaje de reuniones de los Consejos de Cuenca y COTAS supervisadas para mejorar la calidad del agua que recibe la población asentada en los acuíferos”* es ser claro porque la fórmula del cálculo se encuentra expresada como es señalado en el nombre. Aunque, no se considera Relevante al no reflejar el factor relevante del logro del objetivo, y no es Monitoreable al no poder encontrar la información en el medio de verificación indicado en la MIR, que es la página oficial de la CONAGUA. De la misma manera que el Fin, no cumple la característica de ser Adecuado al no tener congruencia las metas establecidas con el sentido *Regular* del indicador.

Es importante mencionar que de acuerdo a la SHCP en la *Guía para el diseño de indicadores estratégicos* establece que *“...el indicador es la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas), reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados...”*. De acuerdo a lo anterior, las Actividades se consideran sólo como variables que representan un número absoluto, las cuales no ayudan a evaluar el desempeño de un PP, y al no considerarse como indicadores no se incluyen en el Anexo 4.

El análisis completo de cada uno de los niveles de objetivos de la MIR se encuentran en el [Anexo 4](#) *“Indicadores”*.

Derivado de lo anterior, se sugiere como área de oportunidad que se incluyan indicadores a nivel de Actividades. Además, de incluir en el método de cálculo variables que sean de dominio público, para evitar que se obstaculice el cálculo de manera independiente.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:
- a) Nombre.
 - b) Definición.
 - c) Método de cálculo.
 - d) Unidad de Medida.
 - e) Frecuencia de Medición.
 - f) Línea base.
 - g) Metas.
 - h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Respuesta:	Sí
Nivel:	3
Criterio:	Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Las Fichas Técnicas de los indicadores tienen todas las características antes mencionadas, excepto la *Definición*, que es capturada por la Unidad Responsable del PP en el ejercicio de programación (aunque no aparece de manera explícita en el formato de la MIR o de las Fichas Técnicas) en virtud de que en el *Manual de Programación 2016*⁹ se considera este elemento para el adecuado seguimiento y evaluación del indicador, así como de acuerdo a lo estipulado en el *Manual de usuario del Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados (SPPR)* **¡Error! Marcador no definido.**, que menciona que debe capturarse en los datos de identificación del indicador.

Se observó que todos los indicadores cumplen con la característica de *Nombre del indicador y Unidad de Medida*.

El nivel de Fin presenta deficiencias en la línea base y en la meta, ya que la línea base indicada pertenece a un año anterior al año que se crea el programa, mientras que para la meta se ha observado de años anteriores que cumplen por arriba de lo establecido, por lo que no se están realizando las proyecciones adecuadas y se determinan laxas. De igual manera el Propósito presenta deficiencias en la línea base porque no se encuentra en 2012 sino hasta el 2014, mientras que en cuanto a la meta se ha encontrado que cumple por arriba de lo establecido, lo que determina deficiencias en la planeación.

Para el caso del Componente 1 se encuentra que aparece la línea base 2012, sin embargo el indicador inicia en el 2014. Mientras que para el caso de los Componentes 3, Componente 4 y Componente 5 no se observa mayor detalle que la ausencia de definición en los documentos como la MIR y las Fichas Técnicas.

⁹Manual de Programación 2016 de la Dirección de Presupuesto, seguimiento y análisis del Gasto de la Secretaría de Finanzas y Administración. <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/> ->Marco Programático Presupuestal->Disposiciones para un Presupuesto Basado en Resultados->Lineamiento de Presupuesto basado en resultados 2016

Por otro lado, el Componente 2 presenta observaciones en el método de cálculo, comportamiento del indicador y en metas porque es un dato absoluto y no proporciona información relevante sobre el desempeño del programa. Además ha permanecido constante y presenta una frecuencia de medición irregular, por lo que no impulsa a tener resultados significativos en el desarrollo del PP, además de no permitir monitorear ni evaluar los indicadores y sus respectivas metas. En relación a la línea base, se establece en 2012 y el indicador del Componente 2 de este año no se encuentra en ese año sino hasta el 2015.

Derivado de lo anterior, se sugiere expresar de manera completa el método de cálculo tanto en la MIR como en las Fichas Técnicas y que se establezcan las características solicitadas en este reactivo de acuerdo al *Manual de Programación 2016*².

[Anexo 4 "Indicadores"](#)

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:
- a) Cuentan con unidad de medida.
 - b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
 - c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta:	Sí
Nivel:	1
Criterio:	Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Se asigna el nivel 1 considerando que las características de las metas de los indicadores del PP se cumplen hasta en un 49%.

Las metas de los indicadores del PP R006 cuentan con unidad de medida, misma que se puede verificar en las Fichas Técnicas de los indicadores.

Por otro lado, se puede observar que las metas de los indicadores en todos los niveles no están orientadas a impulsar el desempeño porque el cálculo realizado para cada uno de los indicadores es la actividad realizada entre la actividad programada, lo que no permite tener información sobre el cumplimiento del indicador o bien información sobre cómo se han utilizado los recursos en la producción de los resultados.

Además, para el caso de Fin y Propósito se puede observar que se ha cumplido por arriba de la meta con respecto a años anteriores, lo que determina su laxitud. Con respecto a las metas en los Componentes 1 y 5 hubo un cambio en el método de cálculo y para los Componentes 2, 3 y 4 son nuevos por lo que para todos los casos no se puede determinar su orientación al desempeño, debido a que no se tiene información anterior para realizar el análisis.

No se cuenta con información suficiente para determinar si las metas son factibles a través de los plazos, los recursos humanos y financieros. Sin embargo es posible inferir que para las metas de Fin, Propósito y el Componente 2 que no han presentado cambios en su método de cálculo en años anteriores, son factibles por su nivel de cumplimiento pero no por los parámetros de plazo, recursos humanos y financieros.

[Anexo 5 "Metas del Programa"](#)

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:
- Oficiales o institucionales.
 - Con un nombre que permita identificarlos.
 - Permiten reproducir el cálculo del indicador.
 - Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta:	Sí
Nivel:	1
Criterio:	Del 0% al 49% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

Los medios de verificación de los distintos niveles de la MIR cumplen con la característica de ser institucionales y oficiales, aunque no tienen un nombre que permita identificarlos. Por ejemplo: el Fin, Propósito, Componente 1 y Componente 4, sólo mencionan CONAGUA y/o el INEGI en su medio de verificación sin mayor detalle, no hacen posible la reproducción del cálculo. Asimismo, aunque sean medios de verificación públicos, las personas no pueden acceder a la información al ser ambiguas.

En el caso de los Componentes 2, 3 y 5 tampoco cuentan con nombres específicos para identificar las bases o registros internos que mencionan como medios de verificación, además al ser datos internos no son accesibles al público.

Por lo que se sugiere que al citar una página en los medios de verificación sean más específicos en la ruta a seguir, para que cualquier persona pueda acceder a la información y si lo desea reproducir los cálculos. De igual manera, si se usan bases o registros internos se asigne un nombre para su identificación.

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:
- Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
 - Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
 - Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta:	Sí
Nivel:	1
Criterio:	Del 0% al 49% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

Para la totalidad de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa no se tiene la información suficiente para determinar si los medios de verificación son necesarios y suficientes, ya que como se mencionó en el reactivo anterior, no se cuentan con rutas detalladas ni con bases o registros internos específicos para reproducir el cálculo.

En cuanto a si los indicadores permiten medir directa o indirectamente el objetivo de ese nivel, se observa que no se encuentra relevancia entre el indicador y el objetivo para el nivel de Fin, Propósito y Componente 1. Mientras que para los Componentes 2, 3, 4 y 5 se observa que la relación de indicador-objetivo se cumple.

Por lo anterior, se recomienda que se realice la verificación y/o actualización de los medios de verificación para mayor consistencia en la información. Asimismo, considerar que las fuentes de información de acuerdo a la *Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados* de CONEVAL "...deben ser públicas y deben permitir que sujetos ajenos a la operación del programa puedan replicar los indicadores...".

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Se encontraron que las áreas de oportunidad de mayor relevancia son en la población objetivo y por la problemática prioritaria identificada. Por lo anterior, se realizan algunas modificaciones en la propuesta de MIR delimitando la problemática y la población objetivo.

Se efectúa la propuesta de problema central como: “Las cuencas y acuíferos del Estado de Puebla presentan altos índices de sobreexplotación”.

De acuerdo a lo anterior y con base en el análisis de los reactivos anteriores, se realiza la propuesta siguiente de causas y efectos:

Población Objetivo: Las cuencas y acuíferos del Estado de Puebla

Árbol del Problema	Árbol de soluciones/Objetivos	Resumen Narrativo
Efectos	Fines	Fin
Disminución en el servicio de servicios básicos de la vivienda de los habitantes del Estado de Puebla	Aumento en el servicio de servicios básicos de la vivienda de los habitantes del Estado de Puebla	Contribuir a disminuir la carencia de servicios básicos en la vivienda de los habitantes del Estado de Puebla mediante el impulso al desarrollo organizacional de los Consejos de Cuenca.
Problema central	Solución	Propósito
Las cuencas y acuíferos del Estado de Puebla presentan altos índices de sobreexplotación	Las cuencas y acuíferos del Estado de Puebla presentan bajos índices de sobreexplotación	Las cuencas y acuíferos del Estado de Puebla son usados equilibradamente
Causas (1° Nivel)	Medios (1° Nivel)	Componentes
Inadecuada planeación del manejo de acuíferos sobreexplotados	Adecuada planeación en el manejo de acuíferos sobreexplotados	Acciones del capítulo del Programa Hídrico Estatal realizadas
Baja capacitación técnica-administrativa de los Consejos de Cuenca y Órganos Auxiliares	Incremento de la capacitación técnica-administrativa de los Consejos de Cuenca y Órganos Auxiliares	Capacitación a los integrantes de los Consejos de Cuenca y Órganos auxiliares implementados
Poca reglamentación en el uso del agua	Incremento en la reglamentación del uso del agua	Reglamentación del uso de las aguas implementado

Los detalles relacionados con los indicadores se establecen en el [Anexo 6 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”](#).

VI. Presupuesto y rendición de cuentas

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:
- Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
 - Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000,3000 y/o 4000.
 - Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
 - Gasto unitario: Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta:	Sí
Nivel:	1
Criterio:	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.

La Dirección de Contabilidad de la SFA proporcionó un registro de los gastos al primer trimestre de 2016 y se encuentra especificada de acuerdo a la Clasificación por Objeto del Gasto emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En la base antes mencionada es posible identificar los gastos en los que se incurre de manera general, aunque, el grado de desagregación de la información no se realiza a nivel de bienes y servicios (componentes) y en consecuencia no es posible estimar el costo unitario de los bienes y servicios que genera de forma específica. Sin embargo, al primer trimestre del 2016 no se cuenta con información de los gastos desglosados del PP.

Derivado de lo anterior y para proporcionar mayor información en el ejercicio de evaluación agregando la eficiencia de los componentes, se recomienda realizar una ampliación en el grado de desagregación de la información de los Gastos del PP.

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:
- Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
 - Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
 - Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
 - La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Respuesta:	Sí
Nivel:	1
Criterio:	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.

En la página de Transparencia del Estado de Puebla en la ruta siguiente: <http://transparencia.puebla.gob.mx/> -> Por sujeto obligado-> Entidades-> Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla (CEASPUE), se pueden encontrar los documentos normativos como el Reglamento Interior, los manuales de operación y procedimientos. La actualización de los documentos antes mencionados que se encuentran en proceso de validación, por lo que en el portal de Transparencia se encuentra la última versión autorizada.

Asimismo, en la página de Transparencia es posible realizar la descarga de las fichas técnicas de los indicadores a nivel fin, propósito y componentes siguiendo la ruta: <http://transparencia.puebla.gob.mx/> -> Por sujeto obligado-> Entidades-> Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla (CEASPUE) -> Fracción XXI: "Indicadores de gestión" y se elige el año.

Los resultados de los indicadores estratégicos y de gestión es posible consultarlos de manera separada, esta consulta es mediante el Portal de Transparencia Fiscal <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/> en el apartado de Rendición de Cuentas-> Cuenta Pública 2015-> Tomo VII "Sector Paraestatal"-> Comisión Estatal de Agua y Saneamiento-> Indicadores de resultados y el de Evaluación de Resultados-> Sistema Integral de Indicadores -> Indicadores de gestión -> Avance Observado -> Avance 2015.

De acuerdo a lo anterior, se sugiere realizar la integración de los resultados de todos los indicadores de la MIR del PP hasta el nivel de actividades en el apartado de XXI: *Indicadores de Gestión*. Además, se recomienda consolidar toda la información en un solo lugar para que sea más accesible la información a todas las personas.

En relación con los datos de contacto de las personas pertenecientes a la Unidad Responsable se pueden localizar en la página de Transparencia del Estado de Puebla <http://www.transparencia.puebla.gob.mx/ceaspue.html>, en la sección “IV. Directorio, Integrantes de la Unidad de Acceso” y realizando la búsqueda por departamento; o bien, en la Plataforma de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/sujetos-obligados> seleccionando el Estado se proporcionan los datos de contacto de la persona encargada de la información en materia de Transparencia.

Por otro lado, la información sobre las respuestas en materia de transparencia se puede corroborar mediante INFOMEX <http://infomex.puebla.gob.mx/> en la que se verificaron las solicitudes en el portal de INFOMEX y no se encontró ningún registro de Información.

Asimismo, es posible encontrar información sobre las respuestas de transparencia que ha proporcionado la dependencia a través del Portal de Transparencia del Gobierno del Estado de Puebla en el Sujeto Obligado de CEASPUE y en el apartado *XXII: Trámites, Requisitos y Formatos de Acceso a la información* en el que se encuentran los reportes de lo que va en el año 2016, así como reportes de años anteriores. Es posible observar en los diferentes reportes que en 2015 se recibieron 36 solicitudes y no se menciona ninguna modificación en las respuestas por parte de los ciudadanos.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - Están sistematizados.
 - Están difundidos públicamente.
 - Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta:	Sí
Nivel:	1
Criterio:	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas

La actualización del *Manual de Procedimientos* se encuentra en proceso de validación y publicación por lo que sólo es posible consultar la última versión autorizada en el Portal de Transparencia del Estado de Puebla en la ruta siguiente: <http://transparencia.puebla.gob.mx/>-> *Por sujeto obligado-> Entidades-> Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla (CEASPUE)-> I.-Marco Normativo.*

Por lo anterior, se sugiere que se consideren las características de este reactivo para ser implementadas en las actualizaciones de los procedimientos.

VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales

30. ¿Con cuáles programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Derivado del análisis realizado de las MIR de los PP con los que cuenta la Comisión de Agua y Saneamiento del Estado de Puebla, se observó que el PP R006 no cuenta con ninguna complementariedad o coincidencia con los PP:

- S083 - “Programa de agua potable, alcantarillado y saneamiento”
- E029 – “Capacitación ambiental y desarrollo sustentable” con los que se observa que existe complementariedad.
- E028 – “Prestación y Regularización de servicios en materia de agua y saneamiento”.

Lo anterior, considerando que el CONEVAL proporciona las siguientes definiciones¹⁰:

Coincidencia: Hay coincidencias entre dos o más programas cuando sus objetivos son similares; o bien cuando sus componentes son similares o iguales, pero atienden a la misma población.

Complementariedad: Dos o más programas son complementarios cuando atienden a la misma población pero los apoyos son diferentes; o bien cuando sus componentes son similares o iguales, pero atienden a diferente población.

Sin embargo, de acuerdo a la alineación de la *Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017* y considerando las definiciones antes mencionadas, se observó que las líneas de acción de la estrategia a la cual se vincula el PP R006 presentan algunas coincidencias con las líneas de acción que tiene la estrategia vinculada con el PP E028. Aunque en la MIR de cada uno de los PP no es posible realizar esta asociación, por lo que el [Anexo 8 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”](#) no se requisita.

¹⁰ *Glosario del Consejo Nacional de Evaluación* en materia de Evaluación de Programas Sociales.
<http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/Paginas/Glosario.aspx>

Hallazgos y recomendaciones por sección temática

I. Justificación de la creación y diseño del programa

- Existen discrepancias en la problemática identificada en el Diagnóstico que aparece en el Programa Institucional de la Comisión del Agua y Saneamiento de Puebla, el Árbol de Problemas y el Análisis de la Población, por lo que se debe identificar la prioritaria.
- Se tiene identificada más de una problemática en la narración del Problema y no son consistentes con el nombre del PP R006, que es Programa para incentivar el desarrollo organizacional de los Consejos de Cuenca.
- Se recomienda realizar una búsqueda de experiencias documentadas en gobiernos estatales, organismos federales, instituciones dedicadas a la investigación en el ramo del PP, así como también en intervenciones similares en otros países.

II. Contribución a las metas y estrategias, nacionales y estatales

- Se recomienda revisar la vinculación del Eje y Capítulo del PED, con la Actualización Programa Sectorial de Infraestructura y la Actualización del Plan Institucional de la CEASPUE.
- Con la finalidad de establecer de manera clara la correspondencia del Propósito con los objetivos sectoriales, se sugiere establecer de manera explícita la vinculación antes mencionada en la MIR, además de incluir hasta el nivel de Objetivo en dicha alineación.
- En la vinculación en al PND, se puede observar una relación interinstitucional entre la CEASPUE y la SDRSOT, en la que las acciones a realizar para poder tener un manejo sustentable del agua y proporcionar el servicio a la población se complementan. Por lo que se sugiere que la Unidad Responsable realice la valoración de trabajar conjuntamente para contribuir al Objetivo Nacional 4.4 y con ello fortalecer el diseño del programa.
- Existe una vinculación del Propósito del programa con los ODM y los ODS, que establece una base robusta para considerar para el diseño del programa.

III. Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

- Considerando que la Población Objetivo es la “Población del Estado de Puebla localizada dentro de los acuíferos del Alto Atoyac, Valle de Tehuacán, Valle de Tecamachalco y Huamantla-Libres-Oriental-Perote y en los del resto del estado”, se infiere que es la totalidad de la población del Estado de Puebla, por lo que no se estaría acotando a la población que se está en condiciones reales de atender en un periodo determinado.
- Se observa la oportunidad de adicionar información relevante que justifique o argumente la aplicación de dichos criterios de focalización, y además se establezcan formalmente las fuentes de información para actualizar la información periódicamente.
- No se encontró evidencia documental de que el programa cuente con información sistematizada que permita conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. Se sugiere se realice la delimitación de la Población Objetivo, para estar en posibilidades de contar con la información sistematizada de los apoyos que otorga el PP.
- Se sugiere realizar una revisión de los conceptos poblacionales y su criterio de focalización. Además, de integrar en un diagnóstico los mecanismos para la identificación de las poblaciones.
- Se considera pertinente realizar una proyección con metas que tengan un horizonte de mediano y largo plazo.

- Se sugiere establecer procedimientos que contengan los requisitos necesarios para ser beneficiario, en el que se incluyan los criterios de elegibilidad claramente especificados, se encuentren estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente.
- No se encontró algún procedimiento enfocado a los trámites y solicitudes de apoyo que otorga el PP. Por lo que una vez que se tenga una identificación del problema y de la población objetivo, se sugiere establecer procedimientos que contengan los requisitos necesarios para la recepción, registro y trámite de solicitudes de apoyo.

IV. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

- Se sugiere que se implemente un procedimiento para recaudar información detallada y sistematizada de las acciones que se llevan a cabo para incentivar el desarrollo organizacional en el Estado.
- En los Procedimientos de Planeación Hidráulica y Programas Federales se señalan algunas de las actividades a realizar para la planeación de acciones, pero no la parte operativa de la asignación del apoyo realizada al área de enfoque del PP R006. Se sugiere que se incluyan todos los procedimientos que corresponden a los bienes y/o servicios generados por el PP.
- La recolección de información, por la naturaleza del programa estaría mayormente enfocado a las características de las cuencas, subcuencas y/o microcuencas que presentan problemas como la sobreexplotación en los que los Consejos de Cuenca intervienen.

V. Matriz de Indicadores para Resultados

- Se sugiere que sea más específica la redacción de los componentes para proporcionar mayor información sobre el bien y/o servicio a realizar.
- No todos los componentes se consideran como los bienes y servicios que realiza el programa, ya que de acuerdo a su definición "...deberán ser producidos o entregados por medio del programa a la población objetivo para cumplir con el propósito"
- De acuerdo con la redacción del Propósito, se observa más de un objetivo, por lo tanto los componentes atienden a más de un objetivo al mismo tiempo o a uno diferente, por lo que son necesarios pero no suficientes para el logro del Propósito
- No es posible determinar que la realización de todos los componentes genere el Propósito, ya que se observa que el Propósito no tiene unicidad de objetivo, motivo por el cual los componentes no son suficientes para su logro.
- En el Fin de la MIR no se encuentra claramente identificado el objetivo y no tiene una relación causal con el propósito, además de abarcar diversos ámbitos como: contribuir al manejo adecuado y preservación del agua en cuencas y acuíferos, e impulsar el bienestar social, desarrollo económico y preservación del medio ambiente.
- Se encontraron referencias en documentos como: la Ley del Agua para el Estado de Puebla, el Reglamento Interior de la CEASPUE y el Manual de Procedimientos de la CEASPUE. Sin embargo, las referencias encontradas en los distintos documentos normativos son muy generales y no permiten identificar de manera clara los objetivos de los diferentes niveles de la MIR.
- Los medios de verificación utilizados son bases de datos internas y referencias de páginas web en las que no es posible identificar la información para la réplica del indicador, por lo que no son Monitoreables los indicadores en ningún nivel de la MIR.
- Es importante tomar en cuenta que las Actividades establecidas no se consideran indicadores, ya que representan un número absoluto y no ayudan a evaluar el desempeño de un PP. Por lo

que se sugiere se construyan las Actividades como indicadores, de acuerdo a la Guía para el diseño de indicadores estratégicos de la SHCP.

- Se sugiere expresar de manera completa el método de cálculo y hacer explícita la Definición del indicador, tanto en la MIR como en las Fichas Técnicas.
- Se puede observar que las metas de los indicadores en todos los niveles no están orientadas a impulsar el desempeño porque el cálculo realizado para cada uno de los indicadores es la actividad realizada entre la actividad programada, lo que no permite tener información sobre el cumplimiento del indicador o bien información sobre cómo se han utilizado los recursos en la producción de los resultados.
- Al citar una página en los medios de verificación, se recomienda sean más específicos en la ruta a seguir para que cualquier persona pueda acceder a la información y si lo desea reproducir los cálculos. De igual manera, si se usan bases o registros internos se asigne un nombre para su identificación.
- No se cuenta con la información suficiente para determinar si los medios de verificación son necesarios y suficientes, debido a que no se tienen rutas detalladas ni bases o registros internos específicos para reproducir el cálculo.
- Se encontraron que las áreas de oportunidad de mayor relevancia son en la población objetivo y por la problemática prioritaria identificada.

VI. Presupuesto y rendición de cuentas

- Se sugiere realizar la integración de los resultados de todos los indicadores de la MIR del PP hasta el nivel de actividades en el apartado de XXI: Indicadores de Gestión. Además, se recomienda consolidar toda la información en un solo lugar para que sea más accesible la información a todas las personas.

VII. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales

- De acuerdo a las líneas de acción de la estrategia a la cual se vincula el PP R006 en la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, se observó que presentan algunas coincidencias con las líneas de acción que tiene la estrategia vinculada con el PP E028. Aunque en la MIR de cada uno de los PP no es posible realizar esta asociación.

Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”

Fin				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Contribuir al logro de un adecuado manejo y preservación del agua en cuencas y acuíferos mediante la prevención investigación y desarrollo tecnológico, mitigación de la contaminación y sobre-explotación de los mismos para impulsar el bienestar social, el desarrollo económico y la preservación del medio ambiente.	Porcentaje de acciones en los acuíferos del Plan de Manejo elaborado.	www.conagua.gob.mx - Consejo de Cuencas y archivo histórico Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla	Los habitantes de las regiones que delimitan las cuencas del Estado realizan las acciones mínimas necesarias para apoyar la planeación propuesta por los Consejos de Cuenca	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Anual	100	(Número de acciones implementadas/Total de acciones programadas)*100

Propósito				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Lograr que la población usuaria de las aguas extraídas de los acuíferos para diferentes usos de todo el Estado, gocen de agua de mejor calidad y garantizar la administración del recurso hídrico y aplicación de medidas de mitigación para satisfacer sus necesidades.	Porcentaje de reuniones de los Consejos de Cuenca y COTAS supervisadas para mejorar la calidad del agua que recibe la población asentada en los acuíferos.	www.conagua.gob.mx - Consejo de Cuencas, y archivo histórico Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla.	Los habitantes asentados a lo largo de los ríos principales no desalojan sus desechos residuales o industriales directamente a los cauces	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Anual	100	(Número de reuniones de consejo y comisiones de cuenca para implementación de acciones atendidas/Total de reuniones programadas)*100

Componente 1

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Desarrollo organizacional de los consejos de cuenca con apoyo de los COTAS realizado.	Porcentaje de acciones de los consejos de cuenca y de los COTAS en los acuíferos realizadas.	www.conagua.gob.mx - consejo de cuencas, y archivo histórico Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla.	Se cuenta con la participación social para la ejecución de las acciones del plan de manejo elaborado.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficiencia	Trimestral	100	(Número de acciones realizadas en los acuíferos con los integrantes de los consejos y comisiones de cuenca/Total de acciones programadas)*100

Componente 2

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Capítulo del Programa Hídrico Estatal realizado.	Capítulo de cuencas en equilibrio del Programa Hídrico Estatal.	Bases de datos internos y de la Comisión Nacional de Agua.	Se cuenta con la validación de la Comisión Nacional del Agua para la elaboración de los estudios y actividades propuestas.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Calidad	Irregular	1	Documento del Programa Hídrico Estatal realizado

Componente 3

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Red estatal de monitoreo supervisada.	Porcentaje de avance en la supervisión de la red estatal de monitoreo.	Bases de datos internos de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla.- Dirección de Apoyo.	Se cuenta con los recursos económicos y personal suficiente para realizar las acciones programadas.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficiencia	Trimestral	100	(Avance ejecutado en la supervisión de las redes de monitoreo de calidad del agua/Avance programado de la supervisión de las redes de monitoreo de calidad del agua)*100

Componente 4

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Laboratorio para análisis de calidad del agua certificado.	Porcentaje de avance en la certificación del laboratorio para análisis de calidad del agua.	www.conagua.gob.mx, INEGI, Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla.	Se cuenta con los recursos económicos y de personal suficientes para realizar las acciones de certificación del laboratorio de calidad del agua.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Calidad	Semestral	100	(Avance en la certificación del laboratorio de calidad de agua de la CEASPUE/Avance total programado en la certificación del laboratorio de calidad de agua de la CEASPUE)*100

Componente 5

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Prestadores de servicios mejorados.	Porcentaje de acciones de capacitación o de creación encaminadas al fortalecimiento de los organismos operadores.	Comisión Nacional del Agua, bases de datos internas de las direcciones de apoyo y planeación.	Se cuenta con los recursos económicos y el personal suficiente para realizar las acciones programadas.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficiencia	Trimestral	100	(Asesorías para el fortalecimiento o creación de un nuevo organismo operador/Total de asesorías para el fortalecimiento o de nuevos organismos operadores)*100

Actividad 1.1

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Dar seguimiento a 12 reuniones para la supervisión de acciones en los acuíferos por los 4 comités técnicos de aguas subterráneas (COTAS).	Número de reuniones para la supervisión de acciones implementadas en los acuíferos.	Bases de datos interna, CONAGUA.	Se cuenta con el apoyo de los habitantes para la realización de las acciones implementadas en los planes de manejo integral de los COTAS.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Unidad de Medida
Gestión	Eficiencia	Trimestral	12	Reunión

Actividad 1.2

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Dar seguimiento a 11 reuniones de información e implementación de acciones de 3 Consejos de Cuenca y 1 Comisión de Cuencas.	Número de reuniones de información e implementación de acciones realizadas.	Bases de datos internos, CONAGUA.	Los representantes de los COTAS convocan a las reuniones de trabajo y se cumplió con las acciones programadas en la reunión anterior.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Unidad de Medida
Gestión	Eficiencia	Trimestral	11	Reunión

Actividad 2.1

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Analizar 18 subcuencas para el eje de cuencas en equilibrio.	Número de subcuencas del Programa Hídrico Estatal analizadas.	Bases de datos internas de la dirección de planeación - carpeta PHE - cuencas en equilibrio.	Se autorizan los recursos para la elaboración del Programa Hídrico Estatal (PHE) y se cuenta con personal suficiente.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Unidad de Medida
Gestión	Eficiencia	Trimestral	18	Documento

Actividad 2.2

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Analizar 90 unidades hídricas de planeación para el eje de cuencas en equilibrio.	Número de unidades hídricas del Programa Hídrico Estatal analizadas.	Bases de datos internas de la dirección de planeación - carpeta PHE - cuencas en equilibrio.	Se autorizan los recursos para la elaboración del Programa Hídrico Estatal (PHE) y se cuenta con personal suficiente.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Unidad de Medida
Gestión	Eficiencia	Trimestral	90	Documento

Actividad 3.1

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Informar el estado de las 48 estaciones de la red estatal de monitoreo de calidad del agua	Número de informes a las estaciones monitoreadas.	CONAGUA, bases de datos internos de la dirección de apoyo.	Se cuenta con los recursos económicos y personal suficiente para realizar las acciones de monitoreo.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Unidad de Medida
Gestión	Eficiencia	Mensual	48	Visita

Actividad 3.2

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Generar 6 medidas preventivas y correctivas para la disposición final de las aguas residuales en los cuerpos receptores	Número de medidas preventivas y correctivas para la disposición final de las aguas residuales en los cuerpos receptores.	Conagua, bases de datos internos de la dirección de apoyo unidad de Ptars.	Se cuenta con los recursos económicos y personal suficiente para realizar las acciones de supervisión en los municipios.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Unidad de Medida
Gestión	Eficiencia	Trimestral	6	Municipio

Actividad 4.1

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Realizar 8 acciones de equipamiento o actualización para el laboratorio de la CEAS	Número de acciones del laboratorio realizadas.	Bases de datos internos de la dirección de apoyo de la CEASPUE.	Se cuenta con los recursos económicos y personal suficiente para realizar las acciones de certificación.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Unidad de Medida
Gestión	Eficiencia	Trimestral	8	Acción

Actividad 5.1

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Asesorar a 3 organismos operadores y/o comités en eficientar la prestación de los servicios	Número de organismos operadores y/o comités asesorados.	Bases de datos internos de la dirección de apoyo de la CEASPUE.	Se cuenta con recursos económicos y personal suficiente para brindar las asesorías a los organismos operadores.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Unidad de Medida
Gestión	Eficiencia	Trimestral	3	Organismo

Actividad 5.2

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Impulsar la creación de 1 nuevo organismo operador	Número de organismos operadores creados.	Bases de datos de la dirección de apoyo y de la dirección de planeación de la CEASPUE.	Se cuenta con recursos económicos y personal para impulsar la creación de un nuevo organismo y el municipio coopera para ello.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Unidad de Medida
Gestión	Eficiencia	Trimestral	1	Organismo

Anexo 6 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”

Fin				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Contribuir a disminuir la carencia de servicios básicos en la vivienda de los habitantes del Estado de Puebla mediante el impulso al desarrollo organizacional de los Consejos de Cuenca.	Índice de carencias por servicios básicos de la vivienda	Anexo estadístico publicado en la página http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2014.aspx	El agua disponible se usa de manera racional	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Bienal		Dato externo generado por el Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL)

Propósito				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Los recursos hídricos del Estado de Puebla son usados equilibradamente	Índice de extracción recarga	Elaboración por Iplaneg con base en SEMARNAT. Sistema Nacional de Información Ambiental y Recursos Naturales. 2014., Comisión Nacional del Agua, Gerencia de Aguas Subterráneas. http://seieg.ipaneg.net/in/d35/indicadores/243	Se recarga sólo de fuentes no sobre explotadas	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Anual		Extracción de agua subterránea/ Volumen de recarga total media anual

Componente 1				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Capítulo del programa hídrico estatal realizado.	Porcentaje de avance en las acciones del Programa Hídrico Estatal	Base de datos de los proyectos planificados del PHE de la CEASPUE	Se cuenta con la validación de la CONAGUA para la elaboración de estudios y actividades propuestas	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficiencia	Trimestral		(Acciones a realizadas del PHE/Acciones establecidas en el PHE)*100

Componente 2				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Capacitación a los integrantes de los Consejos de Cuenca y Órganos auxiliares implementados	Porcentaje de avance en la capacitación de los Consejos de Cuenca y Órganos auxiliares	Registro de capacitaciones de la CEASPUE	Todos los integrantes asisten a las capacitaciones	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficiencia	Trimestral		(Entes de Cuenca y Órganos auxiliares capacitados/ Total de Entes de Cuenca y Órganos auxiliares)*100

Componente 3				
Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto	
Reglamentación del uso de las aguas implementado	Porcentaje de avance en la reglamentación de procesos	Registro de los procesos y normas de la CEASPUE	Se cuenta con el conocimiento de las normas y se alinean los procesos a las mismas	
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Gestión	Eficiencia	Trimestral		(Procesos reglamentados / Total de Procesos)*100

Anexo 9 "Valoración Final del programa"

Nombre del Programa:	Programa para incentivar el desarrollo organizacional de los Consejos de Cuenca
Modalidad:	R006
Dependencia/Entidad:	020 - Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla
Unidad Responsable:	OCAS - Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla
Tipo de Evaluación:	Diseño
Año de la Evaluación:	2016

Tema	Preguntas	Nivel obtenido	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	1 a 3	0.67	Identifican diversos problemas, sin embargo, no es posible realizar una delimitación de la problemática prioritaria que busca atender el PP
Contribución a la meta y estrategias nacionales	4 a 6	1.00	No se ha considerado la actualización de la alineación, además de establecer la línea de acción del PP para realizar la vinculación adecuada sin presentar contrariedades con el Plan Estatal de Desarrollo, el Programa Sectorial y el Programa Institucional.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elección	7 a 12	0.40	Al no tener adecuadamente delimitado el problema prioritario, no es posible identificar a la población objetivo a la cual se enfoca el PP
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	13 a 15	0.50	No se cuenta con mecanismos de atención derivado de la población objetivo identificada. Sin embargo, redirigiendo el enfoque de la población objetivo permitirá tener un padrón de beneficiarios y contar con mecanismos de atención
Matriz de Indicadores para Resultados	16 a 26	1.50	Problemas de delimitación de la problemática e identificación de población objetivo, complican el enfoque adecuado de los niveles de la MIR
Presupuesto y rendición de cuentas	27 a 29	1.00	Se cuenta con la información, sólo hace falta más detalle en la generación de información para el enfoque en rendición de cuentas
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	30	N.A.	De acuerdo a cómo se estableció la MIR del PP R006, no guarda relación con ningún PP de la misma Dependencia
Valoración final		0.84	

Anexo 10 “Análisis de Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas”

Capacidades Internas		Factores Externos	
Fortalezas		Oportunidades	
(Cualquier capacidad con la que cuenta la dependencia o entidad que le permita aprovechar sus recursos para la obtención de sus objetivos)		(Cualquier factor externo fuera del control de la dependencia o entidad que puede ser aprovechado para la obtención de sus objetivos)	
<p>*El programa tiene un enfoque a contribuir a objetivos superiores como los Objetivos del Desarrollo del Milenio.</p> <p>*Cuentan con manuales de organización, lo que permite tener una asignación eficiente en la operación del programa.</p> <p>*Tiene documentos normativos y algunos manuales de procedimientos para llevar a cabo las actividades correspondientes a cada dirección.</p> <p>*Se puede observar una relación interinstitucional entre la CEASPUE y la SDRSOT y complementarse en las acciones a realizar para poder tener un manejo sustentable del agua y proporcionar el servicio a la población.</p>		<p>*Tienen el modelo de CONAGUA para tomarlo como punto de referencia para generar procedimientos.</p> <p>*Hay información que provee CONAGUA para realizar un panorama más amplio y poder comparar a nivel del país.</p> <p>*Existe el Plan Hídrico Nacional, que se toma como referencia para el Estatal.</p> <p>*Existen leyes nacionales y estatales de agua, así como normatividad en materia de agua.</p>	
Debilidades		Amenazas	
(Cualquier limitante Interna de la dependencia o entidad que puede afectar la obtención de sus objetivos)		(Cualquier factor externo fuera de control de la dependencia o entidad que pueda afectar la obtención de sus objetivos).	
<p>*Los documentos normativos con los que cuenta la unidad responsable, en este momento no se encuentra la última versión disponible, ya que se encuentra en proceso de validación.</p> <p>*No está actualizada la alineación al PED, al Programa Sectorial e Institucional.</p> <p>*No se encuentra delimitado el problema a atender por el PP, de igual forma no se encuentra definida la población objetivo.</p> <p>*No existe congruencia entre los diferentes documentos en los que se encuentra el problema y el problema identificado en cada uno.</p> <p>*Falta de continuidad a y/o por la ausencia de planeación a largo plazo.</p> <p>*Falta de un diagnóstico en el que se incluyan experiencias que sustenten el tipo de intervención.</p> <p>*Los mecanismos de identificación de los diferentes conceptos poblacionales no se encuentra en algún manual de la dependencia.</p> <p>*Definir las fuentes de información oficiales para la cuantificación de la población y poder realizar la actualización de documentos.</p> <p>*No se encuentra ningún procedimiento para la recolección de información de los beneficiarios.</p> <p>*No existe una proyección de metas que tengan un horizonte de mediano y largo plazo.</p>		<p>*No existe una planeación de intervención cuando hay algún desastre natural.</p> <p>*Variación en los recursos económicos por la falta de continuidad en acciones otorgadas.</p> <p>*Deterioro ambiental que provoqué escasez del servicio.</p> <p>*La población no reporta el mal estado de la infraestructura hidráulica o no reporta el mal funcionamiento de los servicios.</p>	

*No cuenta con mecanismos para identificar a los beneficiarios, ni para solicitar el apoyo.
*No se cuenta con un documento donde se establezcan la normatividad a seguir de cada uno de los procedimientos.
*No cuenta con reglas de operación que proporcionen una base sólida para el funcionamiento del programa.